



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8459/2014

CAUSA ROL 96.625/2014, REGIÓN DE O'HIGGINS. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR COMPAÑÍA AGRÍCOLA EL ALAMO DE NAICURA DOS LTDA., REPRESENTADA POR DON LUIS ALESSANDRINI I.

Santiago, 14/ 11/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 1538, de 24 de agosto de 2014, del Director Regional de O'Higgins, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **COMPAÑÍA AGRÍCOLA EL ALAMO DE NAICURA DOS LTDA.**, representada por don **LUIS ALESSANDRINI I.**, domiciliada en Fundo El Alamo de Naicura S/N°, Ruta H50, Km. 9, Rengo; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 50 Unidades Tributarias Mensuales, por no aplicar plaguicidas en todo el período de susceptibilidad de lobesia botrana, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 24.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe Ord. regional N° 1684/2014.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **COMPAÑÍA AGRÍCOLA EL ALAMO DE NAICURA DOS LTDA.**, representada por don **LUIS ALESSANDRINI I.**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 96.625 O'Higgins	Físico		1	32

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
2233/2013 Oficio Ordinario	28/11/2013

afd/PSB

Distribución:

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Luis Alessandrini I.

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/f539280934b9e03800bb601eb28eb64e29c24b58>